

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

1. IDENTIFICACION Y OBJETIVOS DE LA COMPAÑIA

La Compañía INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. es una Compañía Limitada, constituida en la ciudad de Guayaquil-Ecuador el 14 de Julio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Septiembre del mismo año.- La actividad principal de la Compañía comprende el secado y pilado de arroz en todas sus fases.- Para el cumplimiento de sus objetivos la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con los mismos.- El plazo de vigencia es de cincuenta años contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil.

El proceso de dolarización incorporó desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda oficial en la República del Ecuador, por lo expuesto, la contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos.

La Superintendencia de Compañías le asignó el expediente # 98509 y el Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el RUC # 0991515631001.- El domicilio de la Compañía es el Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Recinto Tres Postes (JUAN) Provincia del Guayas.

DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, PROCESO DE LIQUIDACION Y FUNDAMENTOS DE LA BASE DE NEGOCIO EN MARCHA

La Junta General de Socios decidió en el periodo 2017 proceder con la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía. Por lo tanto, suscribieron la respectiva Escritura Pública de disolución voluntaria y anticipada con fecha del 9 de junio de 2017 en conformidad al art. 361 de la Ley de Compañías. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00002206 con fecha de 9 de marzo de 2018. La administración considera que el proceso de liquidación terminará en el segundo semestre del ejercicio económico 2018.- Por lo expuesto la compañía no está operando en su giro normal de negocios.- La administración está encaminada a liquidar todos los pasivos y sus activos.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; Los estados financieros fueron aprobados por la Administración General el 19 de marzo de 2018.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017.

2.2 Bases de presentación.- Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por las propiedades que fueron medidos a sus valores razonables en el primer año de adopción de las NIIF, y dicho valor asignado como costo atribuido, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.- Cabe recalcar que por el proceso de disolución voluntaria y con la finalidad de liquidar las operaciones de la compañía, las propiedades se vendieron durante el año 2017, por tanto la compañía no está operando al 31 de diciembre del 2017.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, en poder de la compañía o depositados en instituciones financieras, incluye los sobregiros bancarios, e inversiones financieras líquidas, sin mayores riesgos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y tienen un plazo inferior a tres meses desde la fecha de origen.

3.2 Inventarios - Al cierre del periodo 2016, los inventarios de arroz fueron presentados al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para completar la venta, por efecto de liquidación o cierre de la empresa el saldo de inventarios fue dado en venta.

Al cierre del periodo 2017, los inventarios fueron vendidos en su totalidad por encontrarse la Empresa en proceso de liquidación voluntaria.

3.3 Propiedades, maquinarias y equipos

- Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, maquinarias y equipos se midieron inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, maquinarias y equipos comprendieron su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Adicionalmente, se consideró como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

- Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, maquinarias y equipos fueron registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor si la hubieren.- Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputaron a resultados en el periodo en que se producen.
- Valor revaluado como costo atribuido: La Compañía optó por aplicar la medición de las partidas de terrenos e instalaciones, al valor revaluado por un perito independiente, nuevo valor que se registró como costo atribuido.- Los terrenos no son objeto de depreciación.
- Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades, maquinarias y equipos fueron depreciados de acuerdo con el método de línea recta.- La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación fueron revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.3 Propiedades, maquinarias y equipos (continuación)

La tasa de depreciación anual de los activos fueron las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Instalaciones, oficinas	20	5%
Maquinarias y equipos	10	10%
Muebles y equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33,33%
Vehículos	5	20%

- Retiro o venta de propiedades, maquinarias y equipos - La utilidad o pérdida que surgió del retiro o venta de una partida de propiedades, maquinarias y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados, tratamiento contable realizado en el periodo 2017.

3.4 Deterioro del valor de los activos.- Al final de cada periodo, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

3.5 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado, corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.
- **Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la Compañía no había registrado ningún efecto por este concepto.

- 3.6 Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando La compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

3.7 Beneficios definidos a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio – Hasta el periodo 2016, la Compañía mantiene un plan de beneficios definidos post empleo que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, según las leyes laborales y tributarias ecuatorianas, se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Los supuestos para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a las reservas para obligaciones por beneficios de jubilación y desahucio, las estimaciones están sujetas a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en resultados y en determinados casos en Otro resultado integral.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

- 3.8 Reconocimiento de ingresos.-** Los ingresos por venta de Arroz pilado y sus subproductos fueron registrados en el momento de la entrega de los productos a los clientes, esto es, la salida del arroz de las bodegas y en base a la emisión de las respectivas facturas por las ventas.- Los respectivos costos de ventas, se registraron de forma inmediata.
- 3.9 Costos y Gastos.-** Los costos y gastos se reconocieron a medida que fueron incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.
- 3.10 Compensación de saldos y transacciones -** Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.
- 3.11 Activos financieros -** Todos los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.- La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar y ciertos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

3.11.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento - Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

3.11.2 Cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar Las cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.11 Activos Financieros (continuación)

3.11.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a relacionada u otra cuenta por cobrar o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3.11.4 Baja de un activo financiero - La compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

3.12 Pasivos financieros. - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.- Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Préstamos - representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.12.3 Cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar - Las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

3.12.4 Baja de un pasivo financiero - La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

3.13 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son efectivas en el año actual.

Durante el año 2017, la compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de cumplimiento obligatorio a partir del 1 de enero del 2017.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

La Compañía durante el 2017 adoptó:

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016

La empresa no aplica por primera vez en el año en curso las modificaciones a la NIIF 12 incluidas en las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016, por cuanto no dispone de participaciones en otras actividades. Las otras modificaciones incluidas en este paquete no son efectivas para el año en curso y no han sido adoptadas por la empresa.

NIIF 12 establece que una entidad necesita revelar información financiera resumida de las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que se clasifican (o que son incluidas en un grupo enajenable que es clasificado) como mantenido para la venta. Las enmiendas aclaran que esta es la única concesión como parte de los requerimientos de revelación de la NIIF 12 para esos intereses.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la Empresa.

- 3.14 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.-** La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Bienes entre un inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificaciones a la NIIF 2	Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 40	Transferencia de propiedades de inversión.	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28	Enero 1, 2018
Modificaciones a CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.14 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- (continuación)

en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 39, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del periodo. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.14 Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas (continuación)

inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.14 Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas (continuación)

NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos que de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación también tendrá impacto. De acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

Modificaciones a la NIIF 2 Clasificación y Medición de transacciones de Pagos Basados en Acciones

Las modificaciones clarifican que:

1. En la estimación del valor razonable de pagos basados en acciones liquidados en efectivo, la contabilidad del efecto del cumplimiento o no cumplimiento de la irrevocabilidad de la concesión, debe seguir el mismo enfoque que los pagos basados en acciones liquidados en acciones.
2. Donde las leyes y regulaciones de impuestos requieran a una entidad efectuar una retención de un número específico de instrumentos de patrimonio igual al valor monetario de las obligación impositiva del empleado para cumplir con la obligación tributaria del empleado, la cual es remitida a la autoridad tributaria, por ejemplo, acuerdos de pagos basados en acciones que tienen una condición de pago neto. Dicho acuerdo debe ser calificado como liquidación en acciones en su totalidad, considerando que el pago basado en acciones hubiera sido clasificado como que se liquidará en patrimonio si no hubiera incluido la condición de pago neto.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.14 Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas (continuación)

3. La modificación de pagos basados en acciones que cambie la transacción de liquidación en efectivo a liquidación en acciones debe ser registrada como sigue:
 - i. El pasivo original es dado de baja;
 - ii. El pago liquidado en acciones es reconocido a la fecha de modificación al valor razonable del instrumento de patrimonio otorgado, en la medida que los servicios han sido prestados a la fecha de la modificación; y,
 - iii. Cualquier diferencia entre el saldo en libros del pasivo a la fecha de la modificación y el valor reconocido en patrimonio debe ser reconocido inmediatamente en resultados.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 fue diferida para una fecha que aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida. La Administración no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 40 Transferencias de propiedades de inversión

Las enmiendas aclaran que una transferencia a, o desde, propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, apoyada por la evidencia observable que se ha producido un cambio de uso. Las enmiendas aclaran además que situaciones distintas de las que se enumeran en la NIC 40 pueden evidenciar un cambio en uso, y que es posible un cambio en el uso de propiedades bajo construcción (es decir, un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas).

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 Enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Las entidades pueden aplicar las modificaciones, ya sea de forma retrospectiva o prospectiva. Se aplican disposiciones específicas de transición.

Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

Las modificaciones establecen que una entidad aplicará también la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto a los que no aplica el método de la participación. Estos incluyen las participaciones de largo plazo que, en esencia, forman parte de la inversión de la entidad en una asociada o negocio conjunto. La Administración anticipa que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto en los estados financieros en períodos futuros.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.14 Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas (continuación)

Mejoras anuales a las NIIF Cielo 2014 - 2016

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 1 y la NIC 28 que aún no son obligatoriamente efectivas para la Empresa. El paquete también incluye modificaciones a la NIIF 12, que es obligatoriamente efectiva para la Empresa en el año actual para los detalles de la aplicación.

Las enmiendas a la NIC 28 aclaran que la opción para una entidad de capital riesgo y otras entidades similares de medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de resultados está disponible por separado para cada una asociada o negocio conjunto, y que la elección debe hacerse en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para que una entidad que no es una entidad de inversión (EI) para retener la medición del valor razonable aplica para sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión cuando se aplica el método de la participación, las modificaciones hacen una aclaración similar que esta opción está disponible para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto. Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva permitiéndose la aplicación anticipada.

Tanto las modificaciones a la NIIF 1 y la NIC 28 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. La Administración de la Empresa estima que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá ningún impacto en los estados financieros dado que la Empresa no es ni una entidad que adopta por primera vez las NIIF ni una organización de capital de riesgo. En adición, la Empresa no tiene ninguna asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión.

Modificaciones a la CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y Consideración Anticipada

CINIIF 22 describe la forma para determinar la 'fecha de la transacción' con el fin de establecer el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, cuando la consideración de esa partida ha sido pagada o recibida por adelantado en una moneda extranjera que resulta en el reconocimiento de un activo o pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o ingresos diferidos).

La interpretación específica que la fecha de la transacción es la fecha en la que la entidad reconoce inicialmente el activo o pasivo no monetario originado por el pago o la recepción anticipado de la consideración. Si hay varios pagos o cobros por anticipado, la interpretación requiere que la entidad determine la fecha de la transacción para cada pago o recepción anticipado de la consideración.

La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. Las entidades pueden aplicar la Interpretación ya sea retrospectivamente o prospectivamente. Disposiciones específicas de transición se aplican a la aplicación prospectiva.

La Administración de la Empresa estima que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá un impacto en los estados financieros.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.14 Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas (continuación)

incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Empresa y que se detallan a continuación:

- NIIF 3 Combinación de Negocios – clarifica que una entidad debe efectuar una remediación de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.
- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos – clarifica que una entidad no debe efectuar la remediación de sus intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene control conjunto del negocio.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias – clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de Financiamiento – clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Empresa estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros.

4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

Al cierre del periodo 2016, la preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a periodos subsecuentes.- A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Vida útil de las propiedades, maquinarias y equipos
- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculo de provisiones, principalmente por beneficios a empleados.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

5 INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Los índices de precios anuales al consumidor preparados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Años</u>	<u>% anual</u>
2014	3,70
2015	3,38
2016	1,12
2017	(0.20)

6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Saldos por cobrar al 31 de diciembre del 2017 y 2016, correspondientes a anticipos de sueldos de la Representante Legal son los siguientes:

	<u>31 DE DICIEMBRE 2017</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2016</u>
CUENTAS POR COBRAR		
MÓNICA MENDOZA VELOZ	7.823	505
	<u>7.823</u>	<u>505</u>

Estos anticipos no generan intereses y son de naturaleza corriente.

No existieron saldos por pagar al 31 de diciembre del 2017 y 2016 con las partes relacionadas.

Remuneraciones y beneficios sociales del personal clave:

Durante los años 2017 y 2016, los importes reconocidos como remuneraciones fijas y beneficios sociales del personal clave de la Compañía, se detallan a continuación:

	<u>31 DE DICIEMBRE 2017</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2016</u>
SUELDOS	9.988	10.506
BENEFICIOS SOCIALES	2.816	2.905
	<u>12.804</u>	<u>13.411</u>

7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja y bancos. Un detalle es el siguiente:

	<u>Tipo de cuenta</u>	<u>No.</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
EFECTIVO EN CAJA GENERAL			211	22.001
EFECTIVO EN BANCOS:				
BANCO PICHINCHA	CORRIENTE	3129267504	167.711	204.015
BANCO PICHINCHA	AHORRO	3970085800	220	924
BANCO DE GUAYAQUIL	CORRIENTE	002263084-9	1.754	22.563
BANCO INTERNACIONAL	CORRIENTE	9000606055	471	1.233
BANCO DEL FOMENTO	CORRIENTE	8058200-9	429	429
			<u>170.585</u>	<u>229.164</u>
INVERSIONES TEMPORALES			400.000	0
			570.796	251.165

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

8 CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CLIENTES	21.115	299.351
DOCUMENTOS POR COBRAR	0	444.836
SUBTOTAL	21.115	744.187
ANTICIPO A PRODUCTORES DE ARROZ	75.060	322.669
	<u>96.175</u>	<u>1.066.856</u>
PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES	(58.880)	(58.880)
	<u>37.295</u>	<u>1.007.976</u>

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
SALDO INICIAL, ENERO 1	58.880	165.269
ADICIONES:		
• CON CARGO A RESULTADOS	0	7.442
CASTIGOS	0	(113.831)
SALDO FINAL, DICIEMBRE 31	<u>58.880</u>	<u>58.880</u>

Al 31 de diciembre de 2018, en opinión de la Administración no es necesaria una provisión para cuentas incobrables.

9 INVENTARIOS

Un detalle de los inventarios, al 31 de diciembre del 2016 es el siguiente:

	<u>2016</u>
PRODUCTO TERMINADO	225.958
MATERIA PRIMA	541.248
	<u>767.206</u>

Al 31 de diciembre de 2017, los inventarios fueron vendidos en su totalidad por cuanto la Empresa se encuentra en proceso de liquidación voluntaria.

10 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
EMPLEADOS	7.823	42.922
CONTRATISTAS	7.142	8.117
VARIOS	53.462	6.999
	<u>68.427</u>	<u>58.038</u>

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

11 PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Las transacciones durante el año 2017 y los saldos de Propiedades, Maquinarias y Equipos al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se resumen como sigue:

COSTO	SALDO AL 31/12/2016	ADICIONES	VENTAS	AJUSTES	SALDO AL 31/12/2017
TERRENOS	91.000		(91.000)		0
INSTALACIONES	565.950		(565.950)		0
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.487.822		(1.487.822)		0
MUEBLES Y ENSERES	3.539		(3.539)		0
EQUIPOS DE COMPUTACION	2.128		(2.128)		0
EQUIPOS DE OFICINA	12.469		(12.469)		0
VEHICULOS	<u>63.650</u>		<u>(25.660)</u>		<u>37.990</u>
	2.226.558		(2.188.569)		37.990
DEPRECIACION ACUMULADA					
EDIFICIOS	(812)			812	0
INSTALACIONES	(423.669)	(36.667)	460.336		0
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	(895.504)	(77.930)	973.434		0
MUEBLES Y ENSERES	(3.852)		3.539	313	0
EQUIPOS DE COMPUTACION	(2.136)		2.136		0
EQUIPOS DE OFICINA	(13.385)	(353)	12.461	1.277	0
VEHICULOS	<u>(49.385)</u>	<u>(5.698)</u>	<u>26.091</u>		<u>28.992</u>
	<u>(1.388.743)</u>	<u>(120.649)</u>	<u>1.477.997</u>	<u>2.402</u>	<u>28.992</u>
	<u>837.815</u>	<u>(120.649)</u>	<u>(710.572)</u>	<u>2.402</u>	<u>8.998</u>

Terrenos: Al 31 de diciembre de 2017 se vendieron terrenos ubicadas en la hacienda ÑAUZA por US\$ 65.200 y terreno piladora por US\$ 25.800.

Maquinarias y equipos: Al 31 de diciembre de 2017 las principales ventas fueron: secadora MEGA TC 120 por US\$ 264.889; piladora y equipo por US\$ 191.902; 3 procesadoras mixtas cap. 155 qq por US\$ 169.193; procesador electrónico SSM3001AIS por US\$ 151.693; selectora por color ALPHA II por US\$ 98.967; procesadora de arroz pilado por US\$ 60.000; horno quemador por US\$ 46.652 y polichador KB 80 SERIE 360094 por US\$ 46.357.

Instalaciones: Al 31 de diciembre de 2017 las principales ventas fueron: galpones piladora por US\$ 263.114; secadoras de arroz por US\$ 200.871 y silos inclinados por US\$ 20.391.

El cargo a gastos por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos, asciende a US\$ 120.649 en el año 2017 y US\$ 118.921 en el año 2016.

12. OTROS ACTIVOS, NO CORRIENTES

Un detalle de otros activos no corrientes, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		
TERRENOS	32.221	162.221
DEPARTAMENTO, NETO	22.750	25.187
IMPUESTOS DIFERIDOS	0	32.577
	<u>54.971</u>	<u>219.985</u>

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

13. CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
PROVEEDORES DE ARROZ	0	279.817
PROVEEDORES DE MATERIALES E INSUMOS	0	35.802
ANTICIPO DE CLIENTES	0	30.775
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.166	138
	<u>1.166</u>	<u>346.532</u>

14. CUENTAS POR PAGAR - SOCIOS

Un detalle de cuentas por pagar a los socios al 31 de diciembre del 2016 es el siguiente:

	2016
CARLOS REY ROMERO	202.218
GLORIA QUINTERO REY	134.109
	<u>336.327</u>

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a dividendos por pagar a socios que no generan ningún tipo de interés. Al 31 de diciembre de 2017, fueron cancelados en su totalidad mediante transferencia bancaria con fecha de 30 de mayo de 2017.

15. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre del 2016, corresponden a préstamo comercial con Banco del Pichincha con tasa de interés del 8,95%, por un total de US\$ 470.000, con vencimiento en el periodo 2017. Este préstamo fue cancelado hasta el 02 de mayo de 2017.

16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Los saldos de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2016 es el siguiente:

	2016
JUBILACION PATRONAL	82.269
DESAHUCIO	39.497
	<u>121.766</u>

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo y Resolución publicada en el Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983 de la Corte Suprema de Justicia, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les correspondan según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código de Trabajo, los empleados que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS (continuación)

Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido 20 años, y menos de 25 años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Al 31 de diciembre de 2017, fue reversado el saldo de pasivo por US\$ 82.269 con cargo a Otros Ingresos.

Indemnización por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará al trabajador el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Según el Código de Trabajo, la Compañía debe tener un pasivo por indemnización con los trabajadores que se separan bajo ciertas circunstancias. Una parte del pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos trabajadores. Al 31 de diciembre de 2017, fue reversado saldo de pasivo por US\$ 13.205 con cargo a Otros Ingresos.

17 ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de Riesgos Financieros

La administración de riesgos está bajo la responsabilidad de la Gerencia General.

a) Riesgo de Mercado:

Al 31 de diciembre de 2017, la empresa no presenta este tipo de riesgo por cuanto se encuentra en proceso de liquidación voluntaria, si está administrando un flujo de efectivo que le permite cumplir con sus actuales necesidades administrativas.

18. IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 12% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 22% sobre el resto de las utilidades, este beneficio tributario no fue aplicado por la empresa en los periodos fiscales 2017 y 2016.

La compañía, durante los últimos ejercicios económicos ha tenido pérdidas en sus operaciones, por cuanto bajo el ritmo de los negocios en función de una disolución voluntaria decidida por los socios.- A continuación la respectiva declaración del impuesto a la renta.

CONCILIACION TRIBUTARIA	2017	2016
PERDIDA DEL PERIODO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA.	(234.690)	(127.759)
MENOS 15 % PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	<u>0</u>	<u>0</u>
	(234.690)	(127.759)
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES		
DEPRECIACIÓN POR REVALORIZACIÓN Y NORMAL DE PROPIEDADES	37.267	0
OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	87.799	80.708
MENOS, INGRESOS EXENTOS:		
GANANCIA EN VENTAS DE ACTIVOS Fijos	<u>442.549</u>	<u>0</u>
PÉRDIDA TRIBUTARIA DEL EJERCICIO	<u>(552.173)</u>	<u>(47.051)</u>

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

18. IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS (continuación)

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	(A)	0	0
ANTICIPOS DE IMPUESTO A LA RENTA		57.281	68.654
REBAJA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA, DECRETO 210		(22.912)	0
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA, REBAJADO	(B)	34.369	68.654
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (MAYOR ENTRE A y B)		34.369	68.654
MENOS:			
CREDITO TRIBUTARIO DEL AÑO ANTERIOR		(46.823)	(47.624)
RETENCIONES DE CLIENTES Y OTROS – PERIODO 2017		(20.353)	(67.853)
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA (CRÉDITO TRIBUTARIO)		(32.807)	(46.823)

A continuación presentamos resumen de disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, tal como sigue:

- El Art. 37 de la LORTI reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 del 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 del 2009), por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio del 2010), y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la LORTI, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 23% para el año 2012; y, 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios de acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 351 de octubre del 2010, publicado por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). De acuerdo al Art. 51 del Reglamento de la LORTI, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido. En el año 2015 la Compañía no se acogió a esta opción.
- En la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Registro Oficial # 405, de diciembre 29 de 2014), estableció los siguientes cambios relevantes: Reformas al Código Tributario (Arts. 29 y 153); Nuevos conceptos de ingresos de fuentes Ecuatoriana (Art. 8 LRTI); Reformas a la Exoneración de Impuesto a la Renta; Reformas Gastos Deducibles (depreciaciones, bienes revaluados, remuneraciones empleados, créditos incobrables, costos y gastos de promoción y publicidad, gastos regalías, servicios técnicos, administrativos y consultoría); incremento de retenciones sobre pagos al exterior; reconocimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos; tarifa de impuesto a la renta se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%, pero se aplicará la tarifa del 25% cuando la sociedad este conformada por accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.
- Durante los años 2017 y 2016, fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios tales como:
Decreto 210, emitido por la Presidencia de la República el 20/11/2017, correspondiente a la rebaja del saldo del anticipo de impuesto del periodo 2017,
Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera (aplicable para periodo fiscal 2018),
Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas (Suplemento del Registro Oficial # 744, abril 29/16),
Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana (Supl. del RO # 759, mayo 20, 2016) y Ley Orgánica de Incentivos Tributarios (Segundo Suplem del R O # 860, octubre 12 del 2016).

A continuación resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

18. IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS (continuación)

- **Decreto Ejecutivo 210:** beneficio de ahorro en el pago del saldo del anticipo de impuesto a la renta del periodo fiscal 2017, tal como sigue: empresas con ventas de \$ 0 a \$ 500 mil (100%); 500.001 hasta 1.000.000 (60%) y mayor a \$ 1.000.000 (40%).
- **Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera:**
Impuesto a la Renta: incremento de la tarifa del 22% al 25%, para empresas micro, pequeñas y exportadores habituales mantendrán 22% y por incumplimiento de presentación del anexo de accionista aplicaría el 28%; para nuevas microempresas tendrán exoneración de IR por tres años, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos; presentación de nuevas normas para la deducción de gastos personales; solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales; todo pago superior a US\$ 1.000 deben ser bancarizados; multa del 1% de activos o ingresos, el mayor por ocultamiento e información en los reportes patrimonial; obligatoriedad de llevar contabilidad para contribuyentes con ingresos mayores a los \$ 300 mil.
- **Anticipo de IR:** para el cálculo se encuentra excluido los rubros costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y aportes patronales; devolución del AIR cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo.
- **ISD:** devolución del ISD en la actividad de exportación, en la parte que no sea utilizada como CT.
- **Impuesto a los activos en el exterior:** se pagará impuesto en conformidad a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- **Dinero electrónico:** estos medios de pagos serán implementados y operados por entidades del SFN.
- **Límite en la distribución de utilidades para trabajadores (máximo 24 SBU),** el excedente será entregado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- **Ingreso Exento por rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo con plazo de 360 días o más** pagado a sociedades a partir de enero 1 del 2016 y que permaneciere en posesión del tenedor por lo menos 360 días de manera continua;
- **Gastos no deducibles:** a) Contribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, toda vez que éstas no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes. Si dicha contribución excede el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia solo será deducible para los periodos fiscales siguientes (Art. 8 de la Ley Solidaria), b) No serán deducibles los intereses originados en financiamiento externo, proveniente de instituciones financieras residentes o establecidas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición o cualquier otro tipo de acreedores o inversores, que no hayan sido sometidos a retenciones en la fuente equivalentes a la tarifa 22%;
- **Deducciones adicionales:** Deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratada a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA., observó todos estos cambios para la elaboración de la conciliación tributaria.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

19. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Los saldos de gastos acumulados por pagar del 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017	2016
• BENEFICIOS SOCIALES	19.595	44.760
• SUELDO GERENCIA POR PAGAR	0	21.434
• PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS	0	2.558
	19.595	68.752

20. INGRESOS

Por los años 2017 y 2016, los ingresos se conforman de la siguiente manera:

	2017	2016
INGRESOS POR VENTAS		
ARROZ PILADO	2.005.530	7.477.482
MATERIA PRIMA	0	41.369
INSUMOS AGRICOLAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	33.695	0
GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	442.549	37.304
	2.481.774	7.556.155

21. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Por los años 2017 y 2016, los costos y gastos de administración, ventas y financieros se conforman de la siguiente manera:

	2017	2016
COSTO DE ARROZ VENDIDO	2.456.404	7.131.292
COSTO DE INSUMOS AGRICOLAS Y OTROS	8.924	0
TOTAL DE COSTO DE VENTAS	2.465.328	7.131.292
GASTOS DE VENTAS	6.486	25.562
GASTOS DE ADMINISTRACION	266.389	416.816
GASTOS DE PERSONAL	123.252	222.108
GASTOS DE GESTION	2.060	3.034
SERVICIOS PROFESIONALES	19.599	20.289
SERVICIOS PUBLICOS	2.831	5.034
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1.762	17.871
SEGUROS	2.024	13.702
SUMINISTROS DE OFICINA	608	2.664
RESERVAS CUENTAS INCOBRABLES	0	7.442
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1.383	6.722
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	20.179	57.008
DEPRECIACIONES	6.052	12.056
DEPRECIACIÓN (PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	2.437	0
OTROS GASTOS	84.202	48.886
GASTOS FINANCIEROS	21.435	41.648

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

22. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de los socios se presenta como sigue:

SOCIOS	VALOR	%
REY ROMERO CARLOS ADELMO	421.259	73.37
QUINTERO DE REY GLORIA	152.963	26.63
	574.222	100.00

23. RESERVA LEGAL, DE CAPITAL Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva Legal y de Capital; mediante Acta de Junta General de Socios con fecha del 20 de Octubre de 2017, resolvió realizar devolución parcial por reintegro de inversión a Socios, valores cancelados con transferencia bancaria con fecha de hasta 20 de Octubre de 2017.

Resultados Acumulados; mediante Acta de Junta General de Socios con fecha del 25 de abril de 2017, resolvió realizar distribución de dividendos por los periodos 2012 hasta 2015 por US\$ 587.052, valores cancelados con transferencia bancaria con fecha de hasta 17 de noviembre de 2017.

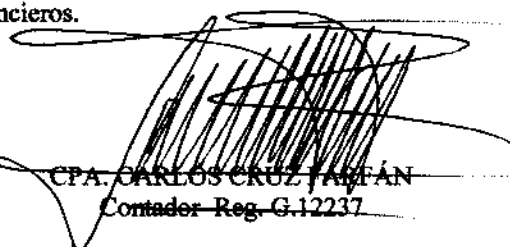
24. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

La cuenta Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere y el saldo acreedor solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devueltos en caso de liquidación de la compañía.

25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y el 19 de marzo del 2018, fecha de aprobación por parte de la Administración, de los adjuntos estados financieros, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2017, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros.


SRA MÓNICA MENDOZA VELOZ
Gerente General


CPA. CARLOS CRUZ JARAMÁN
Contador Reg. G.12237